

Información General

5 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

00000914

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BLUE LOGISTICS PLUS BLULOG COMPAÑIA LIMITADA.

La compañía **BLUE LOGISTICS PLUS BLULOG COMPAÑIA LIMITADA** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Febrero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.001142**, de 05 de Marzo de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 600,00 Número de Participaciones 600 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑIA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASesorÍA EN COMERCIO EXTERIOR..."

Quito, 05 de Marzo de 2013

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(114159)

8 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ELEVATEC S.A.

1. ANTECEDENTES. La compañía denominada **ELEVATEC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 25 de abril del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de mayo del 2008.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada **ELEVATEC S.A.**, otorgada el 2 de octubre del 2012, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.13.0000968** del 18 de Febrero del 2013.

3. OTORGANTE. Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor **Juan Xavier Medina Marique** en su calidad de **Gerente General de la compañía, de estado civil casado**, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4. DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.13.0000968** del 18 de Febrero del 2013, aprobó la disolución voluntaria y anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada **ELEVATEC S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 18 de Febrero del 2013

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

Marz. 9-10-11 (114070)

BANCO DEL PACIFICO MATRIZ G

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO
Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1040531066; Beneficiario: Andrade Andrade Oswaldo.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor.
Mzo. 6-8-10 (113847-1)

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO
Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1041602412; Beneficiario: Bac Herrera Santos.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor.
Mzo. 6-8-10 (113847-2)

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO
Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1009769110; Beneficiario: Falcones Contreras Gonzalo.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor.
Mzo. 6-8-10 (113847-6)

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO
Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1040147762; Beneficiario: Fern Hernandez Karina.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor.
Mzo. 6-8-10 (113847-5)

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO
Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1039591476; Beneficiario: Tomala Tomala Marlene.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor.
Mzo. 6-8-10 (113847-7)

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO
Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1039591476; Beneficiario: Tomala Tomala Marlene.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor.
Mzo. 6-8-10 (113847-7)

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO
Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1019183402; Beneficiario: Bazan Lino Maria.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor.
Mzo. 6-8-10 (113847-10)

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO
Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1019183402; Beneficiario: Bazan Lino Maria.
De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor.
Mzo. 6-8-10 (113847-10)

COOPERATIVA 29 DE OCTUBRE: LIBRETA EXTRAVIDUA
Se comunica al público el extravío de la Libreta de Ahorros # 4140452471 perteneciente a **GUARAL SALAZAR MILTON JUAN**.

Particular que se comunica para los fines de ley.

Mzo. 9-10-11 (114159)